

## MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA ALCALDIA

**MAT: ADJUDICA REMATE PUBLICO.**

**MONTE PATRIA, 03 DE DICIEMBRE DE 2014**

**VISTOS:**



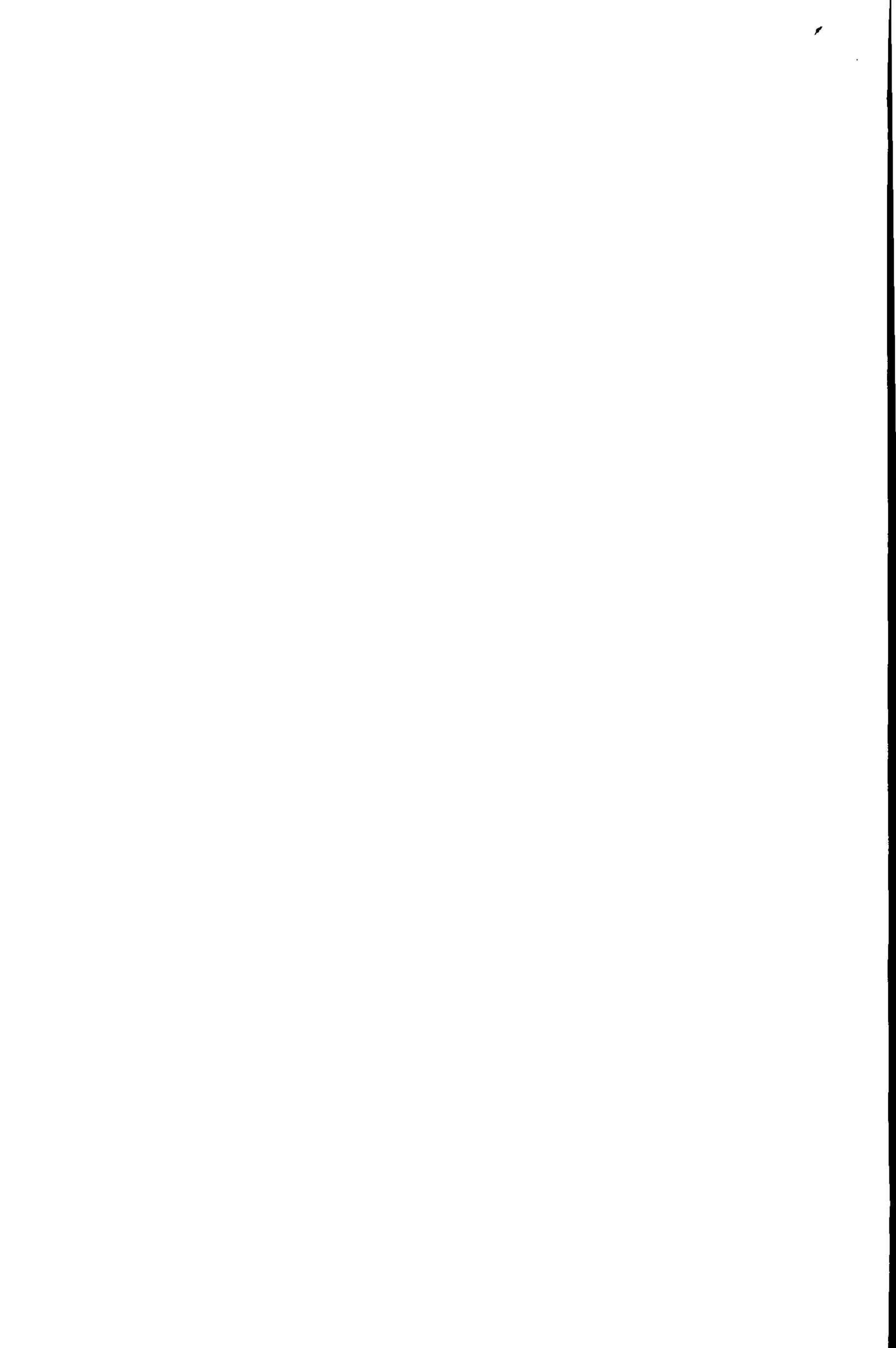
- Según lo dispuesto por la Constitución Política de República de Chile.
- El D.F.L. N° 1/19.704, del 27-12-2001, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03-05-2002, en el Diario Oficial de la República de Chile; y sus modificaciones posteriores;
- El Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06 de diciembre de 2012, que establece la elección del Alcalde Juan Carlos Castillo Boilet, por un periodo de cuatro años 2013 – 2016.
- El Acuerdo del Concejo Municipal que aprueba el valor mínimo de los vehículos a subastar, según consta en los Certificados 24 de fecha 18 de junio de 2013, 66 y 67 de fecha 19 de agosto de 2014.
- Los Decretos Alcaldicios N° 8914 de fecha 22 de Agosto de 2014; N° 9395, 9425 y 9426 de fecha 03 de septiembre de 2014, por los que se da de baja los vehículos Municipales y del Departamento de Salud, que más adelante se individualiza; según consta en acta que para tales efectos se levanto.
- El Decreto Alcaldicio N° 9.838, de fecha 12/09/2014, que declara desierto Rematé Público de los vehículos municipales, placas patentes BHBG.37-8, UL.8950-2 y VD.7159-K.
- El Acuerdo del Concejo Municipal, que aprueba y fija los nuevos valores para subastar los vehículos no adjudicado en Remate Público de fecha 12/09/2014, y;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

**DECRETO ALCALDICIO N° 12.926**

- 1.- **ADJUDÍCASE**, al Señor: DAVID DRAGICHI ESTEFFANOVICH ARISTICH, R.U.T.: N° 14.168.576-7, domiciliado en Avda. Islón N° 1469, Cía. Alta, La Serena, mediante Subasta Pública el siguiente vehículo Municipal: en la suma de \$ 1.500.000.-

**La ambulancia marca Toyota, año 2002 placa patente VD.7159-K, modelo HI ACE 2.4, número de motor 2RZ2841872, número de chasis JTB21UHB37008830, color blanco, bencinera, Con deuda por Permisos de Circulación años 2013 y 2014.**

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**





FÉLIX MICHEA URRUTIA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



KARINA AGUIRRE CERDA  
ALCALDE (S)

